



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0248-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0248-2024-CU-UNALM. - La Molina, 13 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 439º del Reglamento General de la UNALM establece que *los docentes de la UNALM son: ... b) Extraordinarios: eméritos, honorarios, expertos ...*; Que, el artículo 447º del Reglamento General de la UNALM establece que *el Consejo Universitario designa como docentes extraordinarios a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural, a propuesta del Consejo de Facultad. Los docentes extraordinarios pueden ser: ... b) Eméritos, ex-docentes de la UNALM por haber brindado servicios eminentes a la institución en concordancia con sus fines ...*; Que, el artículo 449º del Reglamento General de la UNALM establece que *el nombramiento como docente emérito y honorario tendrá carácter de permanente. Esta distinción podrá otorgarse en forma póstuma a los docentes fallecidos en el ejercicio de la carrera docente*; Que, el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, en reunión extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2024, acordó proponer al Dr. Félix Camarena Mayta, como Profesor Emérito, en reconocimiento a sus logros obtenidos durante su trayectoria profesional a nivel nacional e internacional; Que, el Dr. Félix Camarena Mayta obtuvo el título de Ingeniero Agrónomo, quien pasó a trabajar, entre los años 1968 a 1970, en CRIA – La Molina y el Ministerio de Agricultura. En el año 1971, ingresó a la especialidad de Mejoramiento Genético de Plantas de la Escuela de Posgrado de esta casa de estudios consiguiendo el grado de Magister Scientiae en el año 1978. Ese mismo año ingresó a la docencia como Profesor Asociado en el Departamento Académico de Fitotecnia. Ya para el año 1983, viaja a la universidad de Gembloux en Bélgica para graduarse en 1988 como Doctor en Sciences Agronomiques de la Facultad des Sciences Agronomiques de l'état en Gembloux-Bélgica. A lo largo de su carrera profesional ha ocupado cargos importantes dentro de la institución como el de director de la Escuela de Posgrado en dos períodos, donde inició el proceso de autoevaluación para conseguir la acreditación. También ha sido jefe del Programa de Investigación y Proyección Social en Leguminosas de Grano y Oleaginosas donde se desarrolló las variedades de frijol canario “Centenario”, UNAGEM-1 y UNAGEM-2, estas últimas variedades obtenidas con la colaboración de la Universidad de Gembloux. Posteriormente se lanzaron los pallares BB UNALM 1 y 2 para costa y selva y las variedades de tarwi “Altagracia”, “Cholo Fuerte”, “Patón Grande”, “Andenes-80” y “Yunguyo”. Además, ha sido coordinar de las maestrías de Mejoramiento Genético de Plantas y de Agricultura Sustentable y del doctorado del mismo nombre. En todos estos cargos de responsabilidad, mostró su capacidad de gestión y siempre en la búsqueda de acuerdos. Desde su ingreso a la docencia en el año 1978 y durante casi 50 años, ha ejercido la docencia colaborando intensa y generosamente con colegas docentes y alumnos compartiendo su conocimiento dentro y fuera del aula. Su gran inclinación por el mejoramiento genético ha impulsado la investigación de las legumbres en nuestro país, lo cual queda plasmado en las numerosas publicaciones, artículos científicos y congresos nacionales e internacionales;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0248-2024-CU-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 240-FA-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, la Facultad de Agronomía propone al Consejo Universitario el nombramiento como Profesor Emérito al Dr. Félix Camarena Mayta, ex docente del Departamento Académico de Fitotecnia, en mérito a su reconocida trayectoria profesional; Que, mediante Informe N.º 258-2024-CD-UNALM, de fecha 10 de junio de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, luego de revisado el legajo del docente y la sustentación por la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Agronomía, referente al Nombramiento como Profesor Emérito del Dr. Félix Camarena Mayta; Por estas consideraciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 240-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Nombramiento como Profesor Emérito del Dr. Félix Camarena Mayta, ex docente del Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VR,VRAC,DIGA,OII,FACULTAD